

ADENDA No: 01 AL ANUNCIO PUBLICO				
PROCESO No: SS17-370				
1. OBJETO CONTRACTUAL				
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 PARA SERVICIOS de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ				
2. OBSERVACIONES				
Publicado el Anuncio Público dentro del plazo fijado en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones:				
No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA	
1	FREDY PRIETO PEREZ	<p>Favor ampliar el tiempo de ejecución del contrato a 2 meses en razón que algunos equipos requieren importación.</p> <p>Observaciones a Microscopio Binocular Solicitan. Desplazamiento en cruz 76mm x 30mm como mínimo.</p> <p>Favor permitir desplazamiento en cruz de 75 mm x 30mm.</p>	<p>En relación con el plazo de ejecución, teniendo en cuenta que algunos equipos son importados y además que los pagos del presente proceso deberán realizarse con plazo máximo del 30 de noviembre de 2017, a través de la fiduciaria, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones No. 4874 de 2013, modificada con la resolución 3846 de 2016 del Ministerio de salud y protección social, se accederá a ampliar dicho término a 50 días calendario</p> <p>con el proposito de permitir una mayor pluralidad de ofertas, se pueden aceptar laminas de ambas dimensiones tanto de 75 mm x 30mm como tambien la de 76mm x 30mm</p>	
3. MODIFICACIONES				
Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se realizan las siguientes modificaciones:				
Cláusula 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Código	Equipo	Especificaciones	Cant.	Servicio
2100102101	Microscopio Binocular	<p>Microscopio binocular con iluminación LED Objetivos: 4X, 10X, 40X y 100X Revolver cuádruple Platina con carro mecánico Cable de poder Desplazamiento de platina en cruz 76mm X 30mm como mínimo o 75 mm x 30mm</p>	2	Patología


12- CLAUSULADO:

- 1) **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato tendrá una duración de cincuenta (50) días calendario a partir del acta de inicio.

4. ACLARACIONES

Se modifica el Anuncio Público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes de agosto de 2017.



ANA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS *Ada*